IICA/CE/Res. 679 (XLI-O/21)

29 de junio de 2021 Original: español

RESOLUCIÓN N.º 679

INFORME DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRÍCOLA DEL CARIBE (CARDI) PARA EL BIENIO 2019-2020

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe del programa de trabajo del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2019-2020,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los términos del acuerdo vigente suscrito entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el CARDI, esta última organización debe presentar un informe anual de sus actividades; y

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 440 (XIV-O/07), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) delegó al Comité Ejecutivo la responsabilidad de recibir y analizar los informes y los planes del CARDI y solicitó al Director Ejecutivo de este instituto que, en el futuro, enviara directamente a la Dirección General del IICA el informe bienal y los planes del CARDI para que fueran acogidos por el Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

- 1. Acoger y agradecer al CARDI el informe sobre la ejecución de su programa de trabajo para el bienio 2019-2020.
- 2. Instar al IICA y al CARDI a que continúen fortaleciendo sus vínculos técnicos y los mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y el bienestar rural en los países del Caribe.